

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.</p>	<p>Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes</p> <p>Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25</p> <p>TELÉFONO NÚM. 26, donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos. Por un año, 5 pesetas 50 céntimos. Ultramar, por un año, 8 pesetas.</p>
--	--	--

SECCION DE ASOCIACIONES

Al Magisterio Salmantino

Magna Asamblea que se celebrará el 24 de los corrientes. — Trascendencia de los puntos que han de ser discutidos. — La Asamblea de Madrid. — Momentos críticos.

Quizá á esta fecha más de cuatro queridos compañeros tendrán noticias por la prensa de los laudables propósitos que animan al eximio Conde de Romanones, actual ministro de Instrucción pública, de mejorar, cuanto le sea posible, la humilde situación del Magisterio primario. La prensa oficiosa se ha hecho eco en sus columnas de las transcendentales reformas que piensa introducir, y con ello ha venido para nosotros síntomas, rumores de nuevas auras de vida, preludio seguro de la regeneración de nuestra Patria. Motivos más que sobrados había para estar profundamente agradecido á nuestro ilustre Presidente de la Nacional.

Con la lectura del plan de reformas que á continuación insertamos, seguramente arderá con más vigor en nuestro

pecho el amor que por aquél sentimos y que públicamente debemos exteriorizar.

«Plan de reformas

El plan para la inversión de los millones de aumento en el mísero presupuesto de Instrucción pública, tiene estas bases:

Primera. Creación de tantas Escuelas cuantas sean bastantes para que la población escolar de España no carezca de cultura por falta de establecimientos donde recibirla, como ahora acontece, y en tanto que las escuelas oficiales, en un período de diez años próximamente, puedan subvenir por sí solas á esta necesidad, dar acceso en determinadas escuelas privadas á los niños pobres que, por falta de local no puedan ser admitidos en las públicas.

Esta reforma permitirá abordar el problema de la asistencia escolar, que ya ha sido definitivamente resuelto en otros países, y que es prematuro plantear en el nuestro, porque lo impide la falta de higiene y de capacidad de las escuelas del Estado.

Segunda. Transformar en escuelas graduadas todas las que vaquen en poblaciones de alguna importancia, dotándolas decorosamente, á fin de que la carrera del Magisterio pueda ofrecer á la juventud estudiosa los estímulos y ali-

cientes que busca, y á la larga obtiene, en otras profesiones.

Tercera. Construir locales-escuelas para que en ellos se dé la enseñanza conforme á los preceptos que la higiene y la pedagogía demandan de consuno.

Esta obra magna no cargará por entero sobre el Erario público, porque capitalizando las cantidades que hoy sufragán los Ayuntamientos por alquileres de los edificios destinados á escuelas y habitaciones de los maestros, y con la garantía que este capital representa, mediante la intervención del Estado, se puede construir escuelas de nueva planta que respondan á las condiciones indicadas.

Cuarta. Reformar la inspección de primera enseñanza hasta el punto de triplicar el número actual de estos funcionarios en un período que no excederá de tres años, conservando en el fondo la nueva organización del Cuerpo, pero creando núcleos de inspección en los rectorados para que las funciones de dirección y vigilancia de las escuelas públicas y privadas puedan ejercerse con la dignidad y la independencia que reclama.

Quinta. Reformar las Escuelas Normales, establecer en ellas la inspección debida y ordenar su funcionamiento de tal modo que pueda exigirse al profesorado, no sólo pruebas periódicas de su aptitud, sino la responsabilidad de sus funciones académicas.

Los detalles de obra tan importante se hallan subordinados todavía, en lo que á las escuelas primarias se refiere, á los efectos de la Asamblea de inspectores de primera enseñanza que se habrá de celebrar en Madrid desde el 25 al 30 del corriente mes, presidida por el señor ministro de Instrucción pública, con la adscripción de aquellas personas que por sus especiales estudios y conocimientos en estas materias puedan aportar datos y orientaciones convenientes.»

Como habréis podido observar, por el plan anterior, se ve en él una tendencia marcadísima á sacar nuestra primera enseñanza de los rutinarismos que por tanto tiempo la tenían aprisionada. Dicho plan viene á confirmar las legítimas esperanzas que en el actual Ministro teníamos depositadas. Pero no basta dormirse en los laureles; se impone, ahora más que nunca, emprender una activísima campa-

ña que corone con su trabajo todos nuestros anhelos. Hasta ahora no pasa todo ello de simple proyecto, que es capaz de transformaciones, si los más interesados en ello ponen á contribución todos sus esfuerzos y saben dirigir la voluntad del Ministro, siempre dispuesta á nuestro favor.

Comprendiendo esto quizá la Asociación de Zamora se ha dirigido á todos los Presidentes de las demás provincias con la siguiente carta-circula:

«Sr. Presidente de la Asociación provincial de Maestros de Salamanca.»

Muy Sr. mio y distinguido compañero: La Asamblea de Inspectores que tendrá lugar en Madrid el día 25 del corriente mes, y los anuncios de reformas y consignación en los presupuestos generales, de las cantidades necesarias para el aumento de la enseñanza primaria, parecen indicar haber llegado la ocasión de que el Magisterio no permanezca insensible á estas altas iniciativas, y coadyuve por todos los medios de que dispone á esta obra de regeneración, debida solamente, al hidalgo y decidido protector, Excelentísimo Sr. Conde de Romanones que, para honra nuestra, lo tenemos orgullosos como Jefe.

Estimándole así someto al parecer de V. la conveniencia de que el día 26 del actual se reúnan en Madrid dos ó tres Maestros de cada provincia, en representación de las respectivas Asociaciones, á fin de saludar todos al Excelentísimo Sr. Ministro, exponerle nuestras necesidades y aspiraciones, y ver de conseguir del mismo el aumento de nuestros reducidos sueldos.

Si de las contestaciones que obtengan hasta el día 15 del actual resultan bastantes los adheridos para llevar á acabo el viaje, recibirá usted aviso del día, hora y sitio en que tendrán la primera entrevista en Madrid.

Queda suyo affmo, y atento compañero

q. b. s. m.,

IGNACIO ALONSO LOZANO.

Presidente de la Asociación.»

Zamora 4 Abril 1910.

Veán ahora los maestros si es de urgente necesidad responder al llamamiento que nos hace la Asociación de Zamora. Piensen en la trascendencia de las críticas

circunstancias por que atravesamos y juzguen si será conveniente reunirse para mandar un representante nuestro á Madrid que libre valerosamente la batalla que se avecina.

En su consecuencia, se convoca á una magna asamblea que se celebrará en esta Capital el día 24 de Abril, á las once de la mañana y en la cual se acordarán las bases que se han de discutir en Madrid y someter á la sanción del Ministro.

Dado lo importantísimo del asunto, y en vísperas de grandes acontecimientos, urge la necesidad imperiosa de que nos reunamos el mayor número posible de maestros para que se puedan condensar las aspiraciones de todos.

El presidente,

Teobaldo Barcenilla.

Convocatoria.—El 24 de Abril de 1910 a las once de la mañana, en el Ateneo Salmantino.

SECCIÓN DOCTRINAL

“FIESTA DEL ÁRBOL,, EN SAN MUÑOZ

Discurso de D. Lorenzo Niño y Viñas.

SEÑORES:

Es la segunda vez que tengo el honor de dirigir la palabra al público en plena naturaleza, y en alabanza de esta fiesta de cultura: la primera lo hice en la histórica Salamanca, hoy lo hago á San Muñoz, que aunque no tuviera otros títulos, que los tiene, el acto que ahora realiza es suficiente para que desde hoy se le llame culto y merecedor de la consideración de todos.

Seré breve; no soy orador, y además sabéis he sido sorprendido con el anuncio de esta fiesta; hace pocos días me invitaban en Salamanca, en nombre de este pueblo, vuestros dignos funcionarios el Secretario del Ayuntamiento y Maestro, y aunque sin conocerlos, y conociendo mis escasas dotes, acepté este encargo, acaso fascinado por el cariño que siempre sentí hacia los árboles y á esta simpática fiesta.

Ante todo, dirigiré un respetuoso saludo á las Autoridades; á la mujer, alma del problema educativo; á los maestros, que saben preparar espectáculos como este, y á los niños que consti-

tuyen la más fundada esperanza de la familia, del Estado y de toda idea de progreso.

La Fiesta del Arbol, señores, tiene ante todo un carácter educativo, por lo que se hace desempeñar en ella tan principal papel á la infancia. Hombres eminentes, persuadidos de los inmensos beneficios que nos proporcionan los árboles, han visto la necesidad de inclinar á los hombres hacia su repoblación y respeto, y para ello acuden en primer término á los niños, que son los brotes tiernos de la humanidad y los hombres del porvenir. Una sola *Fiesta del Arbol* sabemos se ha hecho en España con hombres, la que hace dos años tuve el honor de llevar á cabo en Salamanca con mis discípulos, 150 alumnos de la Escuela Normal, con el propósito de que aquellos futuros maestros extendieran tan culta fiesta por los pueblos, propósitos que no han resultado estériles, como demuestra este acto.

Si algo os faltara para mover vuestra simpatía hacia esta fiesta, os diré que es de origen español; su iniciador fué el modesto párroco de Villanueva de la Sierra, provincia de Cáceres en 1805, según testimonio del respetable don Joaquín Costa; pero otros pueblos más adelantados y prácticos que nosotros, como los Estados Unidos americanos, Suecia, Italia, etc., la importaron y fomentaron de tal suerte, que han llegado á atribuirles la paternidad. En los Estados Unidos del Norte de América tienen desde 1872 señalado un día en el año con el nombre de *Día del árbol*, que dedican á la plantación en todos los pueblos: así se explica que en veintitres años (del 72 al 95) hayan plantado 350 millones de árboles, que representan hoy una riqueza grandísima. En Italia, esta fiesta ha sido declarada nacional desde 1902.

Por fortuna, va resurgiendo entre nosotros; son muchas las capitales y pueblos que la celebran anualmente, debido á plausibles iniciativas de las autoridades, maestros, párrocos, y al ilustrado cuerpo de Ingenieros de Montes, en el que se ha destacado hombre tan eminente como don Rafael Puig y Valls, alma de cuanto se ha hecho en repoblación forestal en Cataluña durante muchos años, y á quien nosotros vamos imitando. En esta provincia nos cabe también la suerte de tener al ingeniero jefe de montes don Jerónimo Cid, amante como el que más de estas fiestas, como lo prueban los muy estimables

ofrecimientos que por mi conducto os ha hecho, relacionados con este espectáculo.

¿Y qué menos, señores, merecen los árboles, esos gigantes del mundo vegetal dispuestos siempre á derramar generosamente sobre nosotros sus más preciosos dones?

El reino vegetal constituye la base para la existencia del animal, y por tanto, de los hombres: las hojas, flores, frutos, maderas, cortezas, raíces y fibras que nos prestan son elementos indispensables de nuestra alimentación y comodidad, de las artes é industrias, de la medicina, y hasta de los vestidos que cubren nuestro cuerpo. El propio alimento respiratorio, este aire puro que aquí en pleno campo respiramos, que tan vivamente regenera nuestra sangre, y sin el cual nuestra vida sería más fugaz que la de la más efímera mariposa, llegaría á faltarnos si los árboles no actuaran á manera de balanza química que equilibra el aire atmosférico, renovando el oxígeno vivificante que los seres animales transformamos en grandes cantidades de anhídrido carbónico, que para el vegetal son principios de vida. Además, el árbol regulariza las lluvias, guarda el suelo vegetal, aprisionándolo con sus raíces, es el ornato de nuestros paseos y campiñas, y hasta se convierte á las veces en pararrayo natural que defiende nuestras vidas y nuestras casas del furor de la electricidad atmosférica.

En el árbol de la cruz fuimos redimidos y del árbol se sacan las tablas que nos mecen en la cuna y nos guardan en el sepulcro.

Donde faltan los montes llueve *poco y mal*: poco, porque de tal suerte escasean las lluvias, que terrenos antes productivos y poblados, con la desaparición de los montes se convirtieron en arenales desiertos é infecundos por la sequía, y mal, porque las tardías y torrenciales lluvias sobre suelos sueltos y libres de todo raigambre se convierten en inundaciones y calamidades públicas, que con frecuencia experimentan los pueblos y que nosotros tenemos ejemplos tan recientes como lamentables, trastornadores de la Agricultura, base del bienestar de los pueblos. Monsieur Velain, profesor de Geografía física de la Universidad de París, acaba de declarar que la reciente inundación que aquella gran ciudad ha padecido, obedece á la imprudente tala que se ha realizado en estos últimos tiempos, de los montes que poblaban los terrenos de la cuenca del Sena.

«Talar los montes y pelar los cerros, dice Mr. Velain, es preparar al país á un desastre seguro».

La desaparición de los montes es un crimen de lesa humanidad porque constituye un peligro mundial, principalmente en nuestro país, que más que agrícola, es eminentemente forestal por su configuración y altitud de los terrenos que constituyen las cordilleras que forman sus seis sistemas orográficos, al punto que es poco relativamente el terreno que puede dedicarse al cultivo agrario permanente.

Esto nos dice por qué no se tenía por caballero romano, al que no había plantado un árbol, y explica aquellas palabras de Dante: «El que plantó un árbol antes de morir, no ha vivido inútilmente», y las de Mahoma á su pueblo: «El que plantare árboles sin oprimir á nadie ni faltar á la justicia, recibirá premio abundante del Criador misericordioso».

Hoy tenemos olvidadas tan excelentes máximas; muchos de los que hoy se tienen por caballeros, se considerarían denigrados al doblar su cerviz para plantar un árbol, por cuanto suelen menospreciar al sufrido agricultor de encallecidas y tostadas manos, á ese «rey de la naturaleza, pero esclavo de la sociedad» como lo llamó nuestro gran tribuno Castelar. Nunca me consideré más honrado que cuando planté por mi mano árboles, y pido al cielo me conceda la dicha de seguir plantándolos é influyendo para que los planten á millares. ¿Qué mejor pago que la propia existencia de tan excelentes é incondicionales benefactores de la humanidad? Ellos son monumentos vivientes que perduran mientras de los mismos quede una semilla y un poco de tierra donde germine y nuestros invariables amigos: sus enemigos no pueden ser otros que los mentecatos codiciosos y los ignorantes que siendo salvajes, pretenden pasar por civilizados.

Vergüenza da decir que viviendo en un país tan eminentemente forestal, tributemos al extranjero con 70 millones de pesetas por maderas todos los años.

Estoy abusando de vuestra paciencia, y voy á terminar. Sólo me resta dirigir mi más entusiasta felicitación á los maestros de San Muñoz que, al iniciar y organizar esta fiesta, dan pruebas de tener de su profesión el concepto que merece, y también quiero decir cuatro palabras á los niños.

Vosotros, queridos niños y niñas, sois los arbolitos del bosque más estimado de este pueblo y el San Muñoz del mañana y objeto principal de esta fiesta; yo os ruego que miréis con el mayor cariño y respeto estos árboles que hoy plantáis y los que sigáis plantando en años sucesivos; sed sus tutores, como de vosotros lo son vuestros padres y maestros, fijad en cada uno vuestro nombre si queréis, así como este camino yo os rogaría que desde hoy lo llaméis *el de la Fiesta del árbol*; aplicaos al estudio, que es labor inmanente, que queda en vosotros mismos, originando los preciosos tesoros del espíritu, á diferencia de la labor del taller ó de la tierra, que es propiedad de quien la paga; aprovechaos de la fortuna que os concede el cielo, dándoos maestros dignos y celosos que os proporcionan *educación é instrucción*, que son las alas que nos permiten volar sobre la tierra, librando á nuestras plantas de la arena del desierto de la vida.

San Muñoz (Salamaca) 28 Marzo 1910.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Universidad de Valencia.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se saca á concurso de ascenso las siguientes escuelas y auxiliares de primera enseñanza, vacantes en este distrito universitario:

Escuela superior de niños con 1.350 pesetas y emolumentos legales, Hellín (Albacete); idem elemental con 1.375 y emolumentos, Albacete; idem idem con 1.375 y emolumentos, Almansa (Albacete); id. id. con 1.100 y emolumentos, La Roda (id.); niñas id. con 1.375 y emolumentos, Albacete (id.); id. con 1.100 y emolumentos, Bonillo (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Villarrobledo (id.); niños idem con 1.375 y emolumentos, Villena (Alicante); idem id. con 1.100 y emolumentos, Benisa (idem); id. id. con 1.100 y emolumentos, Centania (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Novelda (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Petrel (id.); niñas id. con 1.375 y emolumentos, Alicante (id.); id. id. con 1.650 y emolumentos, Alcoy (id.); id. id. con 1.650 y emolumentos, Orihuela (id.); id. id. con 1.050 y emolumentos, Villena (id.); id. id. con 1.375 y emolumentos,

Ondara (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Callosa de Segura (id.); párvulos id. con 1.100 y emolumentos, Monóvar (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Cuevas de Vinromá (Castellón); niños elemental con 1.100 y emolumentos, Borriol (id.); niñas id. con 1.100 y emolumentos, Almazora (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, San Mateo (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Segorbe (id.); párvulos con 1.100 y emolumentos, Nules (id.); niños superior con 1.625 y emolumentos, Yecla (Murcia); id. elemental con 1.375 y emolumentos, Mala (id.); id. id. con 1.375 y emolumentos, Jumilla (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Alhama (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Fortuna (id.); niñas superior con 1.625 y emolumentos, Yecla (id.); idem elemental con 1.375 y emolumentos, idem; idem id. con 1.100 y emolumentos, Totana idem; idem id. con 1.100 y emolumentos, Bullas (idem); idem id. con 1.100 y emolumentos, id.; id. idem con 1.100 y emolumentos, Blanca (id.); párvulos con 2.000 y emolumentos, Marcia (distrito de San Miguel); id. con 1.100, Lorca (id.) auxiliar; niños elemental con 1.100 los legales, Oliva (Valencia); id. id. con 1.100 y emolumentos, Bocairante (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Alberique (id.); niñas, id. con 1.100 y emolumentos, Ollería (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Chelva (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Alginet (id.); id. id. con 1.100 y emolumentos, Ademuz (id.)

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Rectorado en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que sea publicado este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañando las hojas de servicios certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

Las condiciones de preferencia en este concurso son las establecidas en el art. 2.º del Real decreto de 4 de abril de 1903.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 31 de julio de 1904, el nombramiento de un maestro para una escuela implica la vacante de la que desempeña, no pudiendo el concursante hacer renuncia de sus derechos después de presentado su expediente al concurso, quedando obligado á aceptar la escuela que se le adjudique.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 15 de octubre de 1904, los concursantes deberán expresar los distintos distritos uni-

versitarios en donde soliciten escuelas, así como el orden de preferencia en que las deseen.

Valencia, 22 de marzo, de 1910.—El rector, *José María Machi*.

(*Gaceta de Madrid* del 30 de marzo de 1910).

Anuario del Maestro para 1910, por don Victoriano F. Ascarza.—Año XIII de publicación.—El *Anuario del Maestro para 1910* forma un volumen de 544 páginas, por el ínfimo precio de dos pesetas.

El *Anuario* ha venido á ser el único libro de consulta para resolver las cuestiones legales en todas las oficinas que intervienen en la enseñanza primaria.

El *Anuario* es libro indispensable á los Maestros para conocer las disposiciones oficiales dictadas por todas las autoridades y para defender sus derechos con conocimiento de causa.

El *Anuario* contiene las disposiciones íntegras, á diferencia de otros compendios que las reproducen en extracto, dando de ellas una idea incompleta, cuando no inexacta.

El *Anuario* atiende á todas las necesidades y conveniencias del Maestro, dándole una parte escolar con utilísimas indicaciones prácticas; una parte legislativa con la legislación completa, y una parte administrativa con lista del personal del Ministerio, Consejo, Rectorados, etcétera.

El *Anuario* lleva dos índices detallados, uno de ellos alfabético, en forma de *Diccionario*, que facilita la consulta sobre cualquier asunto.

El *Anuario* es el libro más completo y barato de legislación escolar.

544 páginas y un apéndice de 16 páginas,

DOS PESETAS

Pídase en todas las librerías ó directamente á *El Magisterio Español*, Pontejos, 8, primero, y en Salamanca, Librería de Pablos, Isla de la Rúa.

CRÓNICA PROVINCIAL

Títulos profesionales.—Se han expedido por el Ministerio y remitido á las Normales de donde proceden los de los maestros siguientes:

Salamanca.—Don Julio González Santos,

D. Vicente Pérez Moreno, D.^a Mercedes Tapia Riguero, D.^a Agueda Martín Gutiérrez y doña Concepción de la Prieta Folgado.

Avila.—Don Jesús González Muñoz.

Cáceres.—Don Eduardo Castro Cerrudo.

Zamora.—Don Joaquín León Morán, D. Angel Sánchez Sogo y D.^a Eugenia Cordón Villar.

El maestro de la escuela de niños de Aceituna (Cáceres) D. Romualdo Simón Corchero, ha obtenido fuera de concurso por pasar á escuela de menor sueldo, la incompleta de ambos sexos de Torrecilla de los Angeles.

Por concurso de ascenso ha sido nombrada profesora numeraria de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cáceres, D.^a Teodora Queimadelos, que lo era de la de Zamora.

Ha fallecido el maestro de Bercianos (Zamora) D. Agustín Martín.

Nos alegramos.—Ha quedado sin efecto la orden de la Subsecretaría declarando incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública al maestro electo de Alcántara (Cáceres) don Felipe Fernández del Campo, por haber justificado que no pudo tomar posesión á tiempo por hallarse actuando como opositor en Madrid á escuelas de dos mil y más pesetas.

Se ha ordenado el cese del maestro interino de Martiago (Salamanca) D. Florencio Méndez, por quejas formuladas contra él por la autoridad local y nombrado en su lugar D. Lópe Bueno, que ya lo está como propietario de dicho pueblo, por resultado de las últimas oposiciones.

Ha sido nombrado, previa oposición, oficial de Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Cáceres, D. Federico Calvo Borreguero.

Interinos.—Por la Subsecretaría: doña María Rosado Gómez, para la escuela de niñas de Zorita (Cáceres).

Por el Rectorado: don Manuel Bermejo Herrero, para la escuela de niños de Aldea del Obispo (Salamanca); doña Ascensión Martín

González, para Casas de Millán; doña Isabel Roldán, para Monroy; doña Fulgencia Jiménez Rino, para Piornal y doña Esperanza Sánchez Cuervo, para Valdeobispo (Cáceres).

Don Julio Llorente Izquierdo, para la escuela de niños de Santa María del Borrocal; don León Carrero Domínguez, para la de Casillas y doña Josefa Izquierdo Fresno, para la sustitución de la escuela de niñas de Santa María del Berrocal (Avila).

Voto de gracias.—La Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 1.º del corriente y á propuesta del vocal D. Lorenzo Niño, acordó conceder un voto de gracias al Ayuntamiento y Maestros de San Muñoz por la importante «Fiesta del Arbol» que han celebrado y de la que tenemos informados á nuestros lectores.

Nuestra enhorabuena para aquellos compañeros.

Debe imitarse.—Con sumo gusto hemos visto la idea del *Correo escolar*, en la escuela que dirige don Abundio Velayos Esteban en Neila (Avila); donde los niños depositan sus cartas dirigidas á sus padres, amigos y condiscípulos, siendo contestadas.

Es una idea que debe imitarse por los cuantiosos servicios que presta y los resultados obtenidos.

Seale enhorabuena por el buen acuerdo.

La Junta local de primera enseñanza de Fuenterroble de Salvatierra, en vista de los buenos resultados obtenidos en la misma por don Facundo Medina, ha concedido á dicho compañero un expresivo voto de gracias, por cuya merecida distinción le enviamos la más cumplida enhorabuena.

Ha fallecido en Campillo (Valladolid) á los 63 años de edad, la virtuosa señora D.^a Pía Galán, madre de nuestro querido compañero don Julián Carbonero Galán, maestro de la escuela pública de ambos sexos de Golpejas, á quien en unión de la demás familia de la finada comunicamos nuestro más sentido pésame.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Muy Sr. mío y estimado Maestro: Deber de gratitud me impone el recurrir á V. con el solo deseo de que si su mucha y bien conocida amabilidad lo permite, pueda dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige, á estas cuantas líneas, como prueba de agradecimiento y estimación á lo mucho que las autoridades de este pueblo y personas amantes del progreso escolar que es el de la nación, han prodigado por medio de conferencias instructivas á esta Escuela, contribuyendo con ello á su obra redentora en unión de su profesor, durante el curso de adultos que termina.

Me atrevo á hacerlo público por medio de la prensa profesional, con el único fin de que su patriotismo en el sentido á que me refiero no desmaye, y mis gratos compañeros, aun los de los pueblos rurales como el mío, puedan encontrar tan entusiastas y activos imitadores.

Previa invitación hecha al efecto, fueron inauguradas estas clases con una conferencia por mi compañero de profesión, el hoy auxiliar de la graduada de Zamora D. Casimiro Martín Ramos, el que debido á la solidez de sus conocimientos, no le fué difícil, como se proponía encontrar en esta localidad, celosos imitadores en difundir y propagar la cultura popular, como lo han sido en efecto á continuación suya, don Francisco Martín, cura párroco; D. Juan Antonio G. Boyero, Médico titular; D. Pedro Martín, Juez Municipal y Maestro de primera enseñanza; D. Leandro Martín, Secretario del Ayuntamiento, y D. Francisco Martín, exsecretario y Maestro también de primera enseñanza.

Cada uno de los señores conferenciantes como igualmente lo ha sido el que suscribe, á pesar de carecer del hábito necesario para esta clase de actos, han logrado con su trabajo llevar el convencimiento del asunto que se propusieron desarrollar, no solamente á los adultos, sinó también al pueblo todo que nos honraba con su presencia, y al que con especialidad iban dirigidas.

Han dádose estas quincenales, y por el orden de personas indicados, tratando el primero de dichos señores, entre otros varios puntos, del fin del hombre y buenos y malos libros; el segundo, D. Francisco Martín, de Religión; el tercero, Higiene y Sanidad; el cuarto, educación;

el quinto, Agricultura; el sexto, Administración local, y el que suscribe sobre instrucción y resultados prácticos que de cada ramo de enseñanza pueden sacarse.

Elogios han merecido todos por parte del pueblo y personas que nos han honrado con su presencia, y así lo han manifestado, con sus nutridos aplausos á todos y á cada uno de los señores conferenciantes al terminar sus conferencias.

Y por lo tanto ingrato sería yo si no los transmitiese desde estas columnas, tanto á éstos como á las autoridades entrantes y salientes en el curso y pueblo en general, que tan alto procura poner su nombre y sabe cooperar y adornar la obra de su maestro.

Mozárbez y Marzo 30 de 1910.

F. Andrés M.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

- Larrodrigo. J. P.—La instancia llegó á su destino. Está bien.
- Béjar. M. del B.—Recibida la autorización.
- Valbuena. T. M. R.—Idem la instancia.
- Cabeza de Framontanos. D. R.—Idem.
- Sotoserrano. P. G.—Idem la memoria.
- Cabaco. F. H.—Idem las cuentas.
- Serradilla del Arroyo. E. de la C.—Idem la instancia.
- Ciudad Rodrigo. J. M. G.—Idem el justificante.
- Valdunciel. M. L.—Idem la instancia.
- Ahigal de los Aceiteros. J. M.—Idem.
- Bañobarez. O. M.—Idem la memoria.
- Santa Marta. R. M.—Idem las cuentas.
- Navasfrías. A. G.—Idem los justificantes.
- Bercimuelle. H. V.—Idem las cuentas.
- Santa María de lo Llano. T. G.—Idem los documentos.
- Alaraz. J. J. F. M.—Idem.
- Fuenterroble de Salvatierra. J. B.—Idem la memoria.
- Aldehuela de la Boveda. U. G.—Idem.
- Matilla de los Caños. H. T.—Idem la instancia.
- Villar de Ciervo. M. M.—Idem los documentos.
- Cabeza de Béjar. S. M.—Idem la cuenta.
- Berrocal de Huebra. M. S.—Idem la memoria.
- Villarino. E. de L.—Idem el justificante.
- Morasverdes. A. H.—Idem los documentos.

- Chamartín. E. A.—Idem el documento.
- Rágama. J. P.—Recibida la autorización.
- Escorial de la Sierra. S. S.—Idem la memoria.
- Cantalpino. T. A.—Idem la autorización.
- Payo. A. C.—Idem.
- Pañaranda. F. M.—Idem.
- Bogajo. A. A. D.—Idem las cuentas.
- Castillejo de Azaba B. B.—Idem la memoria.
- Serranillo. F. V.—Idem las cuentas.
- Buenamadre. M. H.—Recibida su última.
- Puebla de Azaba. A. C.—Recibido el justificante.
- Fuentes de Oñoro. I. M.—Recibidos los documentos.
- Villarino. A. P. A.—Idem la autorización.
- Garcirrey. E. V.—Idem los documentos.
- Fuentes de Oñoro. A. M.—Idem.
- Barbalos. L. del R.—Idem.
- Martiago. F. M.—Recibida la memoria.
- Manceras. H. S.—Idem los documentos.
- Navamorales. P. I.—Idem la memoria.
- Gro. P. R.—Idem.
- Berrocal. E. G.—Idem.
- Palacios de Salvatierra. J. H.—Idem.
- Valverde de Valdelacasa. A. G.—Atendida su reclamación.
- Matilla de los Caños. P. C.—Idem los justificantes.
- Hinojosa. E. R.—Idem los documentos.
- Endrinal T. A.—Recibida la autorización.
- Garcibuey. B. M.—Idem la autorización.
- Sahelices el Chico. J. G.—Recibido el documento.
- Villar de Ciervo. M. R.—Idem.
- Peñapañada. M. S.—Idem.
- Espadaña. C. G.—Recibidas las hojas.
- Encina. E. C.—Idem autorización.
- Gallegos de Argañán. A. G.—Idem.
- Navalmoral. A. S.—Recibidos los documentos.
- Anaya de Alba. M. L.—Idem.
- Hinojosa de Duero. E. R.—Idem.
- Fuenteguinaldo. A. G.—Idem las cuentas.
- Villarmuerto. J. G.—Idem los documentos.
- Se le abonará el material.
- Moronta. A. M.—Idem la hoja.
- Cerralvo. R. C.—Obra en la J. P. la memoria.
- Nava de Sotroval. J. B.—Ignoramos lo que indica en la suya.